

Médicos catalanes rechazan ceder competencias al personal de enfermería

EL MEDICO INTERACTIVO.

Barcelona (18/10/2013) - E.P.

El Consejo de Colegios de Médicos y el sindicato Metges de Catalunya reclaman que los protocolos sanitarios que prevén la delegación de competencias médicas a otros colectivos profesionales se ajusten a la normativa vigente

El Consejo de Colegios de Médicos de Cataluña (CCMC) y el sindicato Metges de Catalunya (MC) han rechazado la asignación de competencias médicas a otros colectivos profesionales de la salud, principalmente a enfermeras, y han reclamado que los protocolos sanitarios que prevén esta delegación de funciones se ajusten a la normativa vigente.

En un manifiesto conjunto ambas organizaciones profesionales consideran que la política "cada vez más extendida" de traspasar competencias que son genuinamente de los médicos al personal de enfermería responde a la necesidad de paliar los efectos del recorte de las plantillas médicas que están sufriendo muchos centros.

Los colegios y el sindicato han coincidido en pedir que esta asignación de responsabilidades se adecúe a la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOSP) de 2003, que delimita las funciones de los trabajadores de la salud y la delegación de sus competencias.

Además, han exigido que se consensúen los equipos multidisciplinares de los centros sanitarios y que las empresas proveedoras de servicios de salud "preserven" la confianza establecida entre los profesionales a la hora de delegar competencias. También han insistido en que se "evite la universalización y la imposición de la delegación de funciones" siempre que no se den las condiciones previstas por la LOPS.